

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

(Comienza la sesión a las once horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Damos comienzo a la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Y le ruego, señora secretaria, que dé lectura al único punto del orden del día.

Único. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria. [10L/1000-0006]

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Punto único. Estudio, debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Memoria histórica y democrática de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor secretario.

Informo a la Comisión que, de conformidad, con el parecer expresado en la reunión de Mesa de la Comisión el día 14 de octubre de 2021, el debate tendrá dos turnos de intervención de 15 y cinco minutos respectivamente, para cada grupo parlamentario, con suspensión posterior, si procede, al efecto de ordenar las correspondientes votaciones.

Al mismo tiempo, informo que concluido el debate y votación de las enmiendas al proyecto de ley de Memoria histórica democrática de Cantabria, a efectos de la elaboración del dictamen de la Comisión y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento, los portavoces de los grupos parlamentarios deberán manifestar la relación de los votos particulares que se formulen en su caso, frente a aquellas enmiendas que se incorporan al dictamen del proyecto de ley sin su voto favorable.

Por lo tanto, establecemos el primer turno de fijación de posiciones. Le doy la palabra al Grupo Parlamentario Mixto por un tiempo de 15 minutos, al Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta. Señores diputados.

en el debate de totalidad, desde VOX pedimos al Gobierno de Cantabria la retirada de la Ley de Memoria Histórica, que partía sin el consenso en el Parlamento de Cantabria para crear una Ley de Víctimas, con el consenso de todos los grupos políticos.

Les ofrecimos trabajar por una ley de concordia entre españoles, que les hemos traído a través de enmiendas. Esperábamos que a través de las comisiones hubiéramos podido hablar de una ley que buscaba la reparación de las víctimas, de todas las víctimas y que tenía que estar basada en la concordia y en los valores de la transición del año 78.

Sin embargo, lo que nos ha vuelto por parte del Gobierno es una ley sectaria, una ley tremendamente ideológica desde su primera hasta su última palabra y que solo reconoce a unas víctimas. Nos modifican en su enmienda número 2 la exposición de motivos para hablar de lo que ustedes llaman los auténticos lugares de la historia, los cuales se enumeran, ocultando todos aquellos lugares donde la izquierda radical torturó y asesinó a cientos de inocentes cántabros.

Ocultando a las víctimas, por ejemplo, de todas las checas en Santander, como la checa municipal, la chica de la calle del Sol, la checa de los Ángeles Custodios, la checa tribunal popular del Hotel Ignacia, la checa tribunal popular del Ateneo de Santander, o la checa Primero de mayo, que fue de las últimas que se crearon, o el resto de las checas de la provincia, que se denominaban en función del nombre de su municipio: en Torrelavega en Castro Urdiales, en Los Corrales de Buelna, en Reinosa en San Vicente de la Barquera, en Camargo, Viérnoles, Rocamundo o Piedras Luengas.

O todos aquellos españoles que fueron arrojados vivos a los acantilados del faro de Cabo Mayor o Mouro. O a todos aquellos cántabros que fueron arrojados vivos en la bahía de Santander atados de pies y manos con alambres, y provistos de piedras, de piedras y a remazos a los que aun así persistían en mantenerse a flote.

Ocultando también a personajes sangrientos de la izquierda republicana, como Manuel Neila, chequista y jefe de la Comisión Policía, del Frente Popular, que fue el responsable de muchas de las torturas causadas, de los robos en propiedades particulares y de los asesinatos y paseos a sospechosos por desafección de la República y que fue el responsable de la mayor atrocidad de la guerra en Cantabria, que fue la matanza del buque prisión Alfonso Pérez en el puerto de Santander, el 27 de diciembre de 1936, dos días después de Navidad; donde Neila y otros dirigentes rojos, junto a un grupo de milicianos hicieron en el barco un tribunal de justicia, en el que iban dictando sentencias de muerte y

ejecutándolas sobre la marcha, hasta que en un momento dado decidió que sobraba hasta el paripé del juicio, prescindieron del trámite y fueron ejecutando los prisioneros lanzándoles bombas de mano y ráfagas de ametralladora, siendo exterminadas 160 personas, de manera mecánica al más puro estilo estalinista; para posteriormente ordenar que se hicieran sacas de las checas y de los pocos que habían sobrevivido en el buque para fusilarles en las tapias del cementerio de Ciriego o lanzarlos vivos por los acantilados del faro de Cabo Mayor.

O las víctimas de aquellos cántabros a los que se les dio paseíllo y que fueron fusilados en las tapias del cementerio de Ciriego, en Puertochico o en Jesús del Monte, en Praves, en Peñas Negras, en Maoño o en Cartes.

Y por supuesto, cómo no a las víctimas de aquella persecución religiosa, en la que además de perseguir y matar a todo el clero que pudieran, proceder a quemar y profanar la mayor parte de las iglesias y conventos.

Por tanto, una ley que solo reconoce a una parte de las víctimas y que solo reconoce una verdad, que es la verdad del Partido Socialista.

Tanto es así que gran parte de la ley se centra en la creación de la Comisión de la verdad o la Comisión de la memoria, como recogen en su enmienda número 39. Una comisión política nombrada por el Gobierno de Cantabria y, por tanto, por el consejero de Universidades, el Sr. Zuloaga, que nos dirá cuál fue la verdad de lo que ocurrió aquellos años y que determinará en el plazo de un año la realidad de lo que ocurrió y que emitirá un informe con el único objetivo de reescribir la historia y borrar el pasado criminal del Partido Socialista.

Y lo hará por dos vías, por un lado, adoctrinando a nuestros hijos en los centros educativos, a través de la verdad oficial del Partido Socialista, como se recoge en la enmienda número 35.

Y, por otro lado, acabando con la libertad de expresión, ya que todos aquellos cántabros que públicamente se desvíen de la verdad oficial podrán ser sancionados por vía administrativa.

Por tanto, lo que hemos recibido a través de estas enmiendas, por parte del Gobierno, es una ley que mantiene su concepción inicial, global orientada a establecer víctimas y verdugos, y no hablar de todas las víctimas. Una ley que busca la imposición ideológica de la izquierda, a través del adoctrinamiento en las aulas. Que busca reescribir la historia para abordar el pasado criminal del Partido Socialista. Y que busca regar de dinero público a todas esas asociaciones memorialistas de la izquierda, a las que se les quiere dar el poder de la verdad.

Desde VOX, creemos que es necesario cambiar el espíritu revanchista de esta ley, para buscar una ley de reparación de todas las víctimas, de todas las familias de las víctimas que esté basada en los valores de consenso de transición del año 78 y que realmente represente la garantía de derechos y concordia; en definitiva, una ley que reconozca a todas las víctimas, que apoye la recuperación de restos de aquellas familias que así lo soliciten, respetando en todo momento la libertad individual de los familiares y que permita el acceso a todos los documentos existentes, referentes a la Segunda República, la Guerra Civil y la Dictadura, para que los historiadores tengan la libertad de estudiar la historia de España desde un punto de vista objetivo.

Por este motivo solo vamos a apoyar aquellas enmiendas que eliminen artículos de esta infame ley, con el objeto de recuperar el espíritu de concordia entre españoles y así aprobar la Ley de Cantabria de Reparación de víctimas que VOX ha traído como alternativa democrática y de consenso.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Tiene la palabra ahora el Sr. Álvarez, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo de 15 minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

A mí sí me gustaría comenzar esta comisión, en la que vamos a analizar las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, con una consideración general.

Esta ley que presentó el Gobierno de Cantabria está compuesta por la exposición de motivos, 64 artículos dispuestos en seis títulos, además del título preliminar, cinco disposiciones adicionales, dos disposiciones derogatorias, una disposición perdón, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales. Y que a esta ley los grupos parlamentarios que sustentan al propio Gobierno de Cantabria haya registrado 47 enmiendas, da una idea de la chapuza de ley que se trajo a este Parlamento.



Hubiera sido mucho más productivo, mucho más operativo, y creo que mucho más justo haber intentado consensuar previamente un anteproyecto de ley que a todas las sensibilidades, en lugar de haber presentado este texto, que a la luz de las enmiendas que han presentado los propios grupos respecto al Gobierno de Cantabria, no había por dónde cogerla.

Esto tiene yo creo que por parte del Partido Socialista y del Partido Regionalista toda la pinta de tocomocho o de timo de la estampita. Es decir, ustedes traen a este Parlamento un proyecto de ley infumable, ideologizado, sectario, intervencionista donde se diferencian entre unas víctimas u otras, dependiendo de las barbaridades y de la represión que se cometieron en un bando o en otro, y luego, además, presentan un montón de enmiendas para hacer creer a la oposición y al resto de los cántabros que tienen ustedes un sincero afán para llegar a un acuerdo. Nada más lejos de la realidad.

La inmensa mayoría de las enmiendas que van a presentar, que han presentado el Partido Regionalista y el Partido Socialista podían ser aceptadas sin ningún problema por mi grupo parlamentario, pero no modifican ni un ápice aquellas cuestiones capitales que los otros no estamos dispuestos a aceptar.

Ciudadanos ha presentado 38 enmiendas a esta ley. A la exposición de motivos hemos presentado cuatro enmiendas que pretenden lo siguiente: La enmienda número 1, incluir en los procesos de exhumación de las víctimas existentes en las fosas comunes a todas las víctimas, ¡todas las víctimas!, absolutamente todas y no como se hace en esta exposición de motivos, en su párrafo segundo, que solo hace referencia a las víctimas del bando republicano.

En la enmienda número 2, queremos incluir a aquellas víctimas que no siendo de Cantabria, sufrieron represión y violencia en nuestra comunidad autónoma, ya que la exposición de motivos solo se habla en el párrafo 3 de los cántabros, olvidando a todas aquellas personas que no siendo de Cantabria, también sufrieron esa represión nuestra en nuestra tierra.

La enmienda número 3, pretendemos eliminar ese listado de campos de concentración y de prisiones que algunos de ellos fueron utilizados por ambos bandos, otros no aparecen y además creo que no es necesario ese listado.

Volveremos, en esta enmienda, a eliminar la referencia a las víctimas republicanas, que vuelven a aparecer en el párrafo 18 y añadimos una cuestión que creemos que es fundamental y que se ha olvidado en esta ley, y es que el hecho de que las víctimas represaliadas por el bando republicano y fueran exaltados y reconocidas por el franquismo no implica ese reconocimiento como válido ni legítimo. Todas estas víctimas tienen que ser reconocidas por el conjunto de la sociedad española, por encima de cualquier afinidad ideológica; no me vale aquello de: "no es que Franco ya los rehabilitó", no, los rehabilitó Franco, pero el dictador no tenía capacidad de rehabilitar absolutamente a nadie, y tiene que ser la sociedad en su conjunto, a través de una ley, la que reconozca, rehabilite la memoria de todas estas víctimas.

En la enmienda número 4, modificamos el párrafo 26 de la exposición de motivos y suprimimos la Comisión de la verdad. Ahora parece que va a pasar a llamarse Conversión de la memoria, porque es una comisión elegida por político punto. Y a mí me da igual la ideología del Gobierno que esté en ese momento en el poder, los políticos no pueden meter la mano en la historia, ya está. Ni con cinco miembros de esa Comisión, dos son elegidos por el Gobierno y tres por el Parlamento ni todas han elegido por el Parlamento ni todos elegidos por el Gobierno. La historia tiene que estar en manos de los historiadores, de los especialistas, de los investigadores, de los periodistas, etcétera.

Y estas cuatro enmiendas que presentamos desde Ciudadanos para corregir la exposición de motivos son fundamentales, porque la exposición de motivos es el alma de esta ley y de cualquier otra ley. Y en esta redacción hay desigualdad entre las víctimas atendiendo al bando represor. Se olvida a aquellas víctimas que no siendo de Cantabria, sufrieron represión en nuestra región. Se omite el derecho que tienen al reconocimiento y la reparación a aquellas víctimas de la represión republicana por mucho que fueran exaltados por el franquismo, ya que el franquismo, como he dicho antes, no puede reemplazar la voluntad de todo el país.

Se justifica una Comisión de la verdad, que estará dirigida por políticos, algo que creo sinceramente que puede resultar pernicioso.

Y se señala la inclusión de la memoria histórica democrática en las etapas educativas. Y en las escuelas se tienen que enseñar la historia, atendiendo a hechos probados y contrastados, y esto podría derivar en adoctrinamiento y no habría nada peor para la historia de nuestro país y para la salud democrática de Cantabria.

También hemos presentado una enmienda, la número 5, al artículo 1, porque creemos que el periódico histórico que debe abarcar esta ley tiene que ir desde el golpe de Estado de 18 de julio hasta la entrada en vigor de la Constitución. No creemos que se deba incluir la Segunda República, porque fue un período democrático, con las particularidades y especificidades democráticas de principios del siglo XX y siendo conscientes de las barbaridades y tropelías que se produjeron en la Segunda República: asesinatos, represión, golpe de Estado, declaraciones de independencia, fraude electoral, etcétera, etcétera; pero fue un período democrático.

La Segunda República fue un bonito sueño que acabó con una dolorosa pesadilla. Y con la entrada en vigor de la Constitución estamos en la misma situación. Cuando entra en vigor la Constitución, España se convierte en un Estado social y democrático de derecho, y a partir de ahí no creemos que tenga cabida esta, esta ley.

Nuestra enmienda número 6, al artículo 2, apartado c, pretende corregir una cuestión que se repiten en la ley y que no se ajusta a la realidad. En varias partes de la ley se dice que hay que mantener y recuperar y restablecer la memoria de aquellos que sufrieron la represión franquista por defender la libertad y unos modelos de sociedad democráticos.

Vamos a ver, señorías, el hecho de ser antifranquista no le convierte a nadie en demócrata, le convierte en antifranquista, nada más, mientras no se demuestren otras cosas. De hecho, los comunistas, algunos socialistas y los anarquistas, algunos querían imponer la dictadura del proletariado y eso no te convierte en demócrata. Puedes seguir siendo antifranquista, pero bajo ningún concepto te convierte en demócrata; por eso nosotros le hemos añadido a esa expresión que ustedes han puesto en la ley, que también haya que reponer a todos aquellos que sufrieron la represión por cuestiones ideológicas, sexuales, religiosas o de opinión para que entren todos. Porque lo que no podemos hacer es rebuscar en el pasado de las víctimas a ver si esa víctima luchaba por la libertad, por la democracia, o, por el contrario, lo que había querido imponer una dictadura comunista; entonces, ¿a uno sí y a otros no, porque la ideología era distinta? No. Fueron todos víctimas, todos.

Y no podemos acotar esa definición de víctimas a ser antifranquista o no, hay algo más, hay mucho más.

Por supuesto, que todos los demócratas no son antifranquistas, no cabe otra opción, pero no todos los antifranquistas luchaban por la libertad y la democracia.

La enmienda 7 y 8 proponemos eliminar la referencia que se hace a la lucha del pueblo cántabro, cuando esto nunca existió. Esto fue una guerra de españoles contra españoles, no fue una guerra para echar a un enemigo exterior que había ocupado Cantabria.

En las enmiendas 9, 10, 11, 12 y 13, al artículo 5, que hacen referencia a las definiciones de memoria histórica y a la identificación de las víctimas, hemos vuelto a eliminar la referencia a la lucha del pueblo cántabro y hemos ampliado las personas y colectivos a los que se le debe dar la consideración de víctimas, así como los ascendientes y descendientes hasta el segundo grado o personas que estuvieran al cuidado y a los cónyuges o personas vinculadas afectivamente.

Aunque tengo que decir que las enmiendas que han presentado a este artículo 5, tanto el Partido Popular, como el Partido Regionalista, el Partido Socialista las aceptaremos, porque nos parece que están en esa misma línea en la que estamos nosotros, creo que el espíritu en esas enmiendas, en todas sus enmiendas es el mismo.

Las enmiendas 14, 15 y 16, al artículo 6, pretende que sea la Comisión técnica de la memoria histórica la que haga la creación del censo de víctimas, que tendría evidentemente que ser aprobado y publicado por el Gobierno de Cantabria. Y esta Comisión estaría formada por expertos en las distintas materias competentes y creemos que debe ser, por esa especialización y que tienen, que tendrían estas personas las que desarrollen este censo.

En el artículo 13 hemos añadido un punto, a través de la enmienda número 17, para incluir el proceso de identificación genética para la, para identificar niños sustraídos. También ahí tenemos un grave problema.

En la enmienda 18, al artículo 15.1, volvemos a incluir las víctimas que ustedes dejan fuera. Hablan en este artículo de promover medidas de reparación a las víctimas, organizaciones sociales e instituciones en defensa de la legitimidad democrática de la Segunda República y de la democracia durante la dictadura franquista.

Y, por supuesto, hay que reparar a estas víctimas, pero, como he dicho antes, también al resto de víctimas, aunque tuvieran otros objetivos. A todos, señoría, a todos.

El artículo 21, hemos vuelto a quitar a través de enmienda 19 otra vez las referencias a la lucha del pueblo cántabro y hemos ampliado los supuestos por los que sufrieron represión las víctimas, más allá de la lucha por la libertad y la democracia, también por cuestiones ideológicas, sexuales, religiosas o de opinión.

La enmienda 20, al artículo 32, lo que pretendo es que no se pueda humillar, menospreciar, a las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, pero a todas. Porque seguramente que puede haber víctimas o familiares de víctimas que se puedan sentir ofendidos dependiendo a quien se haga un homenaje, que pueda ser de un bando o de otro.

Las enmiendas 24 y 25, que se refieren al artículo 40, que tiene que ver con la comisión técnica de memoria histórica, tendría que ser encargada de elaborar el censo de víctimas, que posteriormente tendría que aprobar Gobierno de Cantabria. Y su composición tendría que refrendarse por los dos tercios del Parlamento de Cantabria.

La enmienda número 26, al artículo 41m lo que pretendemos es que la composición de los miembros también el Consejo de memoria histórica democrática, así como su régimen de funcionamiento tenga que ser aprobado por el Parlamento de Cantabria con al menos dos tercios de los diputados y hemos presentado una enmienda de supresión, que esa sí nos la apoyará VOX.

La número 27, al artículo 42, porque no estamos de acuerdo en la Comisión de la verdad o la Comisión de la memoria, o como lo quieren llamar ustedes. ¿La verdad de quién, la verdad para quién? ¿Para quién es la verdad, de quién es la verdad, cuál es la verdad?

Dejemos, señorías, a los historiadores, a los periodistas, a los especialistas, que se dediquen a escribir la historia, a interpretar la historia. Y los políticos, mantengámonos al margen de estas cuestiones.

Las enmiendas 28, 29 y 30 tienen como objetivo que las asociaciones de historiadores y otras asociaciones cuyo ámbito de actuación comprendan los objetivos de esta ley puedan también participar en la investigación y a la divulgación, así como en programas y planes de memoria histórica.

La enmienda 31, artículo 47, de supresión. Porque no estamos de acuerdo en introducir de manera específica la memoria histórica dentro de las diferentes etapas educativas.

Miren, el reinado de Alfonso XIII, la República, el golpe de Estado, la dictadura y la represión con una dictadura, la transición. Todo eso se tiene que estudiar en los colegios. Pero como se estudia los comuneros, que hace poco fue el quinto aniversario; o como se estudia el reinado de Felipe II; o como se estudia: los liberales de Cádiz.

En la enmienda al artículo 52, que es la enmienda número 32 de nuestras propuestas, proponemos rebajar el vencimiento del plazo para determinar la caducidad del procedimiento sancionador, de un año a nueve meses. Y en las enmiendas: 33, 34, 35, 36, 37 y 38, van todas ellas en el sentido de modificar plazos, prescripciones y sanciones. Y es una modificación, evidentemente, a la baja porque creemos que son excesivos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

A efectos de ordenar la votación, concluido el debate, si les procede a los portavoces, si pueden adelantar el sentido del voto, para facilitar a los servicios de la cámara; bueno, pues desde luego para poder ordenar luego más rápido la votación.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la portavoz, Sr. De la Cuesta, por un tiempo de quince minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera iniciar mi intervención hablando del espíritu y los objetivos que han guiado las enmiendas que ha presentado el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista.

En primer lugar, hemos pretendido incorporar al proyecto de ley mejoras técnicas, matices y todas las aportaciones necesarias, para una mejor reparación de la memoria de las víctimas, de todas las víctimas, y para que sea efectiva la pretensión de advertencia a la sociedad actual y a las nuevas generaciones de que nunca más la violencia puede ser utilizada como instrumento político y para que nunca más el Estado se convierta en agresor de sus ciudadanos.

Y lo hemos hecho tras escuchar, porque escuchar es uno de los objetivos prioritarios de esta Ley. Y lo hemos hecho tras escuchar a los grupos parlamentarios, tras escuchar a los comparecientes de todas las ideologías políticas, tras escuchar a las asociaciones y grupos memorialistas y a los expertos, y a tantas y tantas personas que se han dirigido a nosotras en estos meses de tramitación parlamentaria para hacernos llegar sus reflexiones, su memoria y su conocimiento.

En segundo lugar, hemos querido ser lo más receptivos posibles a las indicaciones de la Organización Nacional de Naciones Unidas, en materia de memoria histórica.

En este punto me gustaría recordarles las palabras del profesor Guillermo Portillas Contreras, catedrático de Derecho Penal y uno de los historiadores más reconocidos a nivel, de los expertos... -perdón- más reconocidos a nivel mundial en materia de penal... de tribunales penales franquistas. Quien afirmó, si recuerdan: que esta ley, este Proyecto de Ley, con algunos ajustes y algunas enmiendas podría ser el mejor presentado en España.

Pues bien, desde este reconocimiento hemos intentado en nuestras enmiendas sacar el mayor partido a las orientaciones de la ONU y a sus principios de verdad, reparación y no repetición.

Sobre este principio de verdad, mucho se ha debatido en esta sede. Y ha sido muy cuestionado por los partidos de la oposición bajo infundadas acusaciones de peligroso adoctrinamiento. Nada más falso.

Lo del principio de verdad, lo que pretende es reconocer abiertamente las lesiones a los derechos humanos ejercidos por Estados o por grupos con poder contra la ciudadanía, cuando estos han sido ocultados durante años. Y todo ello en un contexto de recuperación y de desmitificación de lo sucedido, en una reflexión colectiva para el impulso democrático que en estos momentos nos parece especialmente importante.

Son los mismos principios de verdad, justicia, reparación y no repetición que hemos oído reclamar a los grupos de la oposición: al grupo Mixto, al grupo Ciudadanos y al grupo Popular, en la Comisión de Presidencia, en relación con la proposición de ley de víctimas de terrorismo. Son los mismos principios que nuestro grupo parlamentario reclama para toda la ciudadanía. Por lo que entiendo que una vez que los grupos de la oposición los reclaman abiertamente en otra Comisión, esos mismos principios serán válidos en esta Comisión también en relación con el período histórico que abarca la Ley.

Consideramos que es importante traer a la luz el principio de verdad tal y como ha sido enunciado por la ONU para conocer los sucesos, más allá de la historia científica y no contra ella. De aquellas víctimas que fueron ocultadas, que fueron mancilladas, que nunca fueron reparadas. Y todas las víctimas incluidas en este proceso histórico. En el bien entendido que es preciso distinguir entre quienes fueron fusilados o asesinados, quienes fueron torturados, quienes fueron sometidos a esclavitud, o quienes fueron represaliados. Y quienes se vieron sometidos, aun sin saberlo, o aun aceptándolo, a la intolerable opresión del miedo y de la falta de libertades.

Nuestras enmiendas, las enmiendas que presentamos conjuntamente con el grupo Regionalista, tratan de objetivizar el concepto de víctima. Y lo unifica e incluye a toda persona víctima de represión política, en el período de la Ley.

En tercer lugar, hemos hecho un importante esfuerzo de mejora técnica. Y en este punto debo reconocer las aportaciones, las sugerencias y las críticas, tanto de los expertos de la consejería como de las entidades memorialistas.

Y finalmente hemos intentado hablar y acercar posturas con los grupos parlamentarios, conscientes de que podría haber aspectos en la Ley en las que quizá no pudiéramos ponernos de acuerdo. Pero pensando también y con la esperanza de que la Ley goce del máximo consenso posible, al menos en algunas cuestiones mínimas.

Y en este sentido y con estas premisas hemos presentado una serie de enmiendas. Introducen algunos cambios importantes en el Proyecto de Ley, y que paso a enunciar.

En primer lugar, proponemos reducir el periodo de aplicación de la Ley al periodo que transita entre el inicio de la Guerra Civil y la aprobación de la Constitución.

¿Y por qué? Porque es lo que han pedido todos los grupos parlamentarios de la oposición y lo que han manifestado todos los expertos en las comisiones que hemos tenido hasta ahora.

Se ha objetado que antes y después también hubo violencia. Cierto. Pero esos periodos históricos, como ha manifestado el señor portavoz del grupo Ciudadanos, revisten características especiales, distintos al inmediatamente anterior y al inmediatamente posterior. Y además el período histórico que establece como marco temporal, la ley, está marcado por un ataque armado al sistema democrático; cosa que no sucede en los dos, anterior y posterior.

Segundo lugar, muchas de nuestras enmiendas tienen como objetivo simplificar el texto legal, manteniendo el espíritu protector del anteproyecto. Hemos precisado términos, uniformado terminología, evitado reiteraciones. Tratamos de favorecer la coordinación de la Ley con otras normas del ordenamiento jurídico. Hemos pulido términos que podrían resultar imprecisos y de difícil interpretación para garantizar la seguridad jurídica.

En tercer lugar, introducimos el principio según el cual, los gastos de exhumación e inhumación no deben correr a cargo de las familias o de los particulares, sino que serán las administraciones públicas las que asuman los gastos, incluyendo los de investigación, exhumación y sepelio, en la confianza de que el reconocimiento y la reparación es una cuestión de todas y de todos. Es una cuestión con trascendencia social.

Y permítanme que les recuerde que, de momento en Cantabria, en contra de aquellos que ya han dicho y lo mismo dirán que se está tratando de distinta forma a las víctimas según el bando. Permítanme que les recuerde que el único exhumado e inhumado en Cantabria no era precisamente del bando que perdió la guerra.

En cuarto lugar, se garantiza la publicidad del patrimonio documental, referido a la memoria histórica; sin perjuicio, por supuesto, de otros derechos legalmente reconocidos.

Pero la reforma más importante que introducen estas enmiendas es la relacionada con la que podríamos denominar: las instituciones de la memoria.



El texto original preveía un organigrama con tres órganos, dos consultivos y una comisión, denominaba: Comisión de la verdad. Nosotros, los órganos consultivos, los reducimos a uno ¿Por qué? Porque en realidad la comisión técnica tenía atribuidas un número muy reducido de competencias. Y la comisión consultiva tenía que consensuar en determinadas ocasiones con la comisión técnica.

Por eso sugerimos que haya un único consejo que fusione a los anteriores, al que denominamos o proponemos denominar: consejo de memoria histórica y democrática, que tendría carácter consultivo.

Y respecto de la comisión de la verdad, permítanme que me detenga también brevemente. Las comisiones de la verdad son órganos reconocidos por la ONU y sobre los que existe abundante literatura; algunos de ellos ya se han puesto en marcha en algunos Estados. Y en nuestra opinión, responden a un determinado momento histórico, un determinado momento de crisis social en las sociedades.

En las comparecencias de los expertos, a petición de los distintos grupos parlamentarios, todos ellos han reclamado para esta Ley: la Comisión de la Verdad. Alguno incluso que no ha sido solicitado por este grupo parlamentario, ha pedido que lo hagamos rápidamente. Les recuerdo, les decía, o nos decía: se nos acaba el tiempo.

Por ello consideramos que es necesario mantener un órgano equivalente a la Comisión de la verdad que prevé la ONU, pero adaptado al tiempo que nos ha tocado vivir. Y además queremos que ese sea un órgano de gran fortaleza democrática y transparente.

De modo que nuestras enmiendas reconvierten la Comisión de la verdad en la que hemos llamado: Comisión de la memoria, que será un órgano colegiado que tendrá carácter temporal y actuará por una sola vez y que cumplirá con todas las funciones que la ONU marca a las comisiones de la verdad. Respetando además todas las indicaciones que sus expertos hacen a los Estados.

Esta Comisión estará compuesta según nuestras enmiendas por cinco miembros; personas todas ellas de reconocido prestigio y vinculación a Cantabria: dos serán elegidos por el Gobierno; tres serán elegidos por el Parlamento con una mayoría cualificada de dos tercios, en primera vuelta y de mayoría absoluta, en segunda vuelta; que se realizará en el plazo de un mes desde la primera votación.

Con ello estamos haciendo un esfuerzo de democratización y transparencia en la configuración de la Comisión. Tendiendo la mano a la negociación con los grupos parlamentarios y con la sociedad, para entre todas y todos hacer un órgano de reflexión, de conmemoración y de duelo por las víctimas de la represión.

Además, la Comisión tiene una gran actual autonomía en su actuación, pues el debate partidista no debe encontrar cobijo en ella. Finalmente se reorganiza levemente el régimen de infracciones y sanciones para una mejor coordinación con otras normas legales, y se modifican las disposiciones adicionales para facilitar la mejor sistemática del texto legal.

En definitiva, señoría, hemos pretendido presentar unas enmiendas que mejoran el texto de la ley de un proyecto de ley que tenía puntos muy valiosos que actualizan y ajustan a la realidad actual, mejor que otras leyes similares el proyecto, que lo racionalizan y mejoran su técnica jurídica, que ha tratado de escuchar todas las sensibilidades y todas las opiniones que se han manifestado en las diversas comisiones por parte de todos los grupos parlamentarios y que además ha escuchado las aportaciones, las críticas y las reflexiones de grupos sociales interesados en la materia. Y unas enmiendas que crean una comisión de la memoria que viene a sustituir a la que sería la comisión de la verdad, pero con las mismas finalidades establece la ONU para este tipo de órganos, que respeta las indicaciones, como ya he dicho de la de la ONU, que es respetuosa también y atiende a las demandas de las entidades memorialistas y de las víctimas de la represión y que se realiza además desde el más absoluto de los respetos a los principios democráticos que impulsaran la materialización de los principios del derecho internacional de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Principios, como ya he dicho, les he oído a los tres portavoces de la oposición, reclamar abiertamente en relación con las víctimas del terrorismo específicamente, pero no solo en relación con las víctimas de ETA, algo que nosotros hemos apoyado y apoyaremos, pero creemos que esos mismos principios que se reconocen para otro tipo de víctimas también serán deben de ser de aplicación para todas las víctimas del periodo determinado en el ámbito que prevén nuestras enmiendas que, como ya les digo, va desde el inicio de la Guerra Civil hasta el momento en que se publica la Constitución española.

Muchas gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sra. De la Cuesta.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de 15 minutos, el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

El planteamiento general que hacemos en relación con la tramitación de esta ley es que, en primer lugar, el Gobierno y los grupos que sustentan al Gobierno, en lugar de aceptar la oferta de diálogo que hemos hecho los grupos de la oposición, lo que han hecho ustedes es un portazo al diálogo, un auténtico portazo al diálogo por parte del PSOE y Partido Regionalista en relación con el planteamiento de la exposición.

Durante las comparecencias parlamentarias les dijimos esta ley debe aprobarse por consenso porque es el mejor reconocimiento que podemos hacer a quienes fueron víctimas de represalia política en aquel período de la historia de España. Se lo dijimos durante el debate de la enmienda a la totalidad, retiren este proyecto de ley sentémonos, 10, 12, 20 veces, las que haga falta entre todos, redactemos una nueva ley mediante consenso con el apoyo de todos, qué mejor homenaje podríamos hacer aquellas víctimas; portazo al diálogo por parte del Gobierno.

La ponencia ha sido un auténtico trámite, deslavazado y yo diría que hasta irrespetuoso con el proceder parlamentario. Nosotros planteamos que la ponencia se reuniera las veces que fueran suficientes, con el fin de incorporar al dictamen aquellas enmiendas o aquellos puntos de vista en las que todos pudiéramos estar de acuerdo, no se quiso hacer, se dijo que posteriormente habría reuniones entre los diputados entre los portavoces informales para tratar de alcanzar acuerdos. Hubo una de media hora.

No ha habido ninguna voluntad de acuerdo por parte del Gobierno solo ha habido la voluntad de imponer una ley, de imponer un texto de imponer un punto de vista, que es el que el Partido Socialista, en primer lugar, le ha impuesto al PRC en el seno del Gobierno, y el que ahora el Gobierno en su conjunto impone al Parlamento y a la sociedad de Cantabria en su totalidad mediante la aprobación de la ley.

Es decir, la única voluntad de diálogo que ha habido aquí ha sido que el Partido Socialista quiere imponer al trágala una ley a toda Cantabria, una ley que tiene por objeto revisar la historia para adaptarla a determinadas pretensiones del Partido Socialista.

No ha habido diálogo, no se ha querido, el diálogo no se ha querido ni escuchar, ha habido un portazo al diálogo desde el primer momento, luego claro como la ley no hay por dónde cogerla, el Partido Socialista y el Partido Regionalista han registrado 47 enmiendas a su propia ley, 47 enmiendas, pero que nadie se llame a engaño estas enmiendas no pretenden corregir nada, las enmiendas pretenden blanquear. Por ejemplo, donde se contemplaba una comisión de la verdad para que el Gobierno nombrara a una serie de comisarios políticos para imponer al conjunto de la sociedad de Cantabria aquello de que se podía hablar y de qué no, ahora se va a llamar comisión de la memoria, ¿qué ha cambiado si en esencia es lo mismo? si en esencia es que el poder político sigue nombrando a unos comisarios que van a decir de qué se puede hablar y de qué no.

Estas son todas las enmiendas o casi todas de lo que ha planteado el Partido Socialista y el Partido Regionalista 47 enmiendas, que es un disparate que los grupos que apoyan al Gobierno enmienden una ley del Gobierno hasta el punto de registrar 47 enmiendas, pero que luego no hay ningún contenido porque los grandes asuntos de esta ley siguen sin resolverse.

¿Cuál es el fondo de esta ley, qué persigue esta ley? Reabrir heridas, no se engañe nadie reabrir heridas, resucitar enfrentamientos, dividir de nuevo a la sociedad y a la ciudadanía. Esto es lo que persigue, cualquiera que lea el texto de la ley de la primera palabra a la última está completo. Es una revisión del pasado mediante la creación de mitos históricos, permanentemente los defensores de la legalidad republicana frente a la agresión de los defensores de la legalidad. Aquí se ha hablado por parte de un portavoz de ese elemento llamado Manuel Neila, que ordenó la ejecución de 400 personas, 400 personas este caballero, o sea, POL POT de Cantabria, y ¿está gente que rehabilitarla? Este era el defensor, el defensor de la legalidad republicana, ¿pero qué legalidad republicana? Esta era la gente que hizo daño a la legalidad republicana, ésta y otra, pero todos ellos fueron los que impidieron que esa república pudiera haberse convertido en un régimen en el que todos hubieran podido encontrarse y convivir.

Pero no creemos mitos históricos, Neila, el que entró pistola en mano en el buque de prisión Alfonso XIII, perdón Alfonso Pérez, el 27 de diciembre de 1936, ordenó la ejecución de 156 personas allí en una tarde, en una mañana, una tarde. ¿Este es el defensor de la legalidad republicana? ¿qué nos están contando?

Pero su objetivo es reabrir las heridas, reabrir los enfrentamientos reescribir el pasado mediante la creación de mitos históricos, y claro luego eso lo llevan a las aulas, porque la ley tiene una voluntad decidida de trasladar esto a las aulas, a los niños, al adoctrinamiento. Se lo ha explicado bien el portavoz, Sr. Álvarez, en las aulas se tendrá que estudiar la historia, no la memoria democrática, la memoria histórica y memoria democrática que ya tiene un sesgo y una orientación, se tendrá que estudiar la historia de este periodo de la historia, como de las guerras carlistas. ¿Alguien se imagina que ahora establezcamos asignaturas específicas de las guerras carlistas porque sus tatarabuelos lucharon en un bando, con los liberales o con los carlistas o en el otro bando? Es parte de la historia de España, el que quiera conocer eso que acuda a la historia a los Episodios Nacionales de Pérez Galdós que lo cuenta divinamente.



¿Pero por qué esta voluntad de reabrir esto, señores del Partido Socialista? ¿Por qué este silencio, señores del Partido Regionalista? ¿Ustedes son conscientes de que su gente, sus cargos públicos no entienden esto?

Reabrir heridas, revisar la espera del pasado mediante mitos históricos, adoctrinar en las aulas. El papel de las asociaciones memorialistas claro, financiadas con dinero público, más de uno y más de dos, van a encontrar ahí su colocación. Luego les molesta que se use la palabra chiringuitos, pero creo que no hay otra que lo defina mejor.

Y lo más importante esa, ese artefacto llamado comisión de la verdad para decirle a la sociedad de Cantabria de qué se puede hablar y de qué no, cuál fue la verdad y la nombran los políticos, como en Cuba, 5 representantes formarán la comisión de la verdad, 2 los nombra el Gobierno y 3 el Parlamento ¿que más me da si, en definitiva, de lo que se trata es de que el poder político nombra a los integrantes de una comisión que le dice a la sociedad de qué se puede hablar y de qué no? Ese es el fondo de su ley y nosotros creemos que esta ley debiera haberse hecho con otra finalidad muy simple, y todos podíamos haber nos puesto de acuerdo en ella.

Somos, compartimos la idea de que se cometieron barbaridades y atrocidades en ese período por parte de todos, que nadie cuente películas aquí. En Cantabria en el período en que la región, la provincia, entonces estuvo en manos de la legalidad republicana fueron asesinadas 1.300 personas, así por las buenas y luego 2.000. Tan injusto me parece la muerte de uno como de otros, de todos ellos, de todos ellos, y no somos quiénes para entrar a juzgar su vida anterior o porque se les se les apresó o se les..., pero muchos de los que llevaron a la isla de Mouro en barcos y los tiraban con piedras para que se ahogarán allí, los de las checas, su Neila, su Sr. Neila, muchos de esos solo se les llevó porque eran católicos o porque sus familias eran de derechas, como luego entraron los otros e hicieron lo mismo con consejos de guerra manipulados.

No hubo juicios justos ni en un bando ni en otro en estos casos, que estamos hablando, no hubo ni acusaciones, no hubo derecho a la defensa. Luego aquí paremos a todos, por favor, que todas eran almas humanas.

Pero ustedes no, entonces ustedes van por la parte de unos de primera y otros de segunda. Nosotros creemos que se podía haber hecho un esfuerzo con un poco de tiempo, se podía haber hecho un esfuerzo ¿por qué? Por identificar a todos y cada uno de esas personas, y además ese trabajo está hecho porque afortunadamente lo han hecho los investigadores en Cantabria, en otros lugares no, pero en Cantabria está hecho, ya tenemos una ventaja, identificar a las alas a esas 3.000 y pico personas en el caso en que sea posible localizar sus restos, a los que tiran por el faro no eso ya no se pueden encontrar, pero luego localizar los restos y, cuando sea posible, exhumarlo, recuperarlos y ponernos en manos de sus familiares.

¿Para conseguir ese objetivo hacía falta esta ley? ¿No se puede haber hecho una ley de todos donde todos hubiéramos podido dar forma a este objetivo si era lo que se perseguía? Pero no se perseguía eso, se persigue reabrir heridas, resucitar el pasado, el enfrentamiento, reescribir el pasado mediante mitos históricos. Esto es lo que se persigue.

Nosotros creíamos que tenía que haberse empezado por una exposición de motivos que no fuera tan sectaria y manipulada, una exposición de motivos en la que en la que ni siquiera se hace referencia al episodio más sangriento más sangriento de la Guerra Civil en Cantabria, que fueron las 156 muertes en el buque prisión Alfonso Pérez, el 27 de diciembre de 1936. Ni se nombra, allí donde más muertos murieron o fueron asesinados en Cantabria durante toda la guerra, ni en los combates murieron tanta gente en un solo día; ni se nombra.

Nosotros creemos que había que haber definido mejor las víctimas y crear las herramientas para conseguir ese objetivo común que podía ser común, localizar, perdón, identificar, localizar y recuperar. Eso es lo que tendría que haberse hecho.

Y ¿cómo? Mediante el diálogo, por consenso. Es como se tenía que haber hecho, no lo han querido. El Partido Socialista ha optado por la imposición de esta ley, primero a su socio, al PRC, a quien se la ha impuesto y después al conjunto de la sociedad. Yo creo que no ha habido ningún interés por el diálogo, ni por escuchar, ni por escuchar.

Las enmiendas del Partido Popular son 38 y pretenden, en la medida de lo posible, desarmar este disparate, con enmiendas que proponen incluso el cambio del nombre de la ley. No pretendemos que se llame Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria; nos gustaría más que se llamara Ley de reparación y rehabilitación de las víctimas de la violencia política. Creo que eso es mucho más justo que lo que ustedes proponen.

Proponemos hasta el cambio de la ley. Cambiar la exposición de motivos, que es un auténtico atropello al pasado y a los hechos y a lo que sucedió. Pretendemos modificar la definición de las víctimas, porque siguen en lo mismo; es decir, víctimas son todas, pero en particular no sé quién, no sé cuál, ¿pero por qué en particular? Víctima o se es o no se es ¿Por qué en particular unas? ¿Qué es, que unas son más víctimas que otras? Proponemos la eliminación de esos artículos. Víctimas son quienes fueron represaliados, en el período comprendido en esa etapa final de la Segunda República, la Guerra Civil y la Dictadura por sus ideas, sus creencias o sus valores. ¿Por qué en particular no sé quiénes? ¿Qué sentido tiene eso?

Pretendemos evitar que esta ley abra la vía del adoctrinamiento en las aulas, que es lo que ustedes persiguen. Pretendemos redefinir el papel de las asociaciones memorialistas porque es que la ley contempla subvenciones y financiación pública para aquellas asociaciones memorialistas que reivindicuen la memoria de quienes defendieron la legalidad republicana ¿y los otros no? Pongamos por caso que los descendientes de los 156 asesinados en el buque prisión, Alfonso Pérez, decidieran crear una asociación de memoria histórica. Pues con esta ley ellos no tendrían derecho a recibir ninguna ayuda pública, ¿Por qué ellos no? Si fueron represaliados, injustamente sin juicio, sin acusación sin delito, por un criminal llamado Manuel Neila al frente de una checa, que hizo estragos y destrozos inconmensurables en Santander. Pues estos no.

Pretendemos también adaptar los plazos que contempla la ley en la tramitación de esos expedientes y el régimen sancionador a lo que contempla la Ley de Procedimiento Administrativo, ¿por qué aquí los silencios administrativos son diferentes?, ¿por qué las sanciones son diferentes?, es decir, una ley debe llevar aparejado un régimen de sanciones, como cualquier ley, pero que las que se ajusten a la Ley de Procedimiento Administrativo, no tras diferentes con otros plazos diferentes, mucha prisa, por tramitar esta ley, aun a costa de atropellar las opiniones y los derechos de los demás para luego darse un plazo de un año para ponerla en funcionamiento ¿Qué prisas son estas? ¿O la prisa en aprobar la ley para poder presentarlo al Congreso del Partido Socialista de Cantabria y decir que hemos aprobado la Ley de Memoria Histórica? Ya luego nos da igual.

Porque a lo mejor esas prisas que han impedido el diálogo, incluso el consenso, también tienen que ver, o sea, tiene que ver con la, con la necesidad de exhibir algo ante el Congreso regional del Partido Socialista.

O sea, fíjense ustedes qué daño se hace una sociedad cuando se impide el diálogo, se atropella y se avasallan en los plazos, los calendarios, se impide el diálogo para aprobarlo rápidamente, con el fin exhibirlo en un congreso interno de un partido.

Y luego nuestra enmienda bueno, como las de los grupos de la oposición, suprimir la Comisión de la verdad, la Comisión de la verdad es un ataque a la libertad de expresión, es cercenar las libertades...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Tiene que ir finalizando Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, sí. Es un ataque a la libertad de expresión es cercenar las libertades, es imponer una visión de las cosas al conjunto de la sociedad. Es un órgano no, no creo que tanto de inspiración de la ONU como de inspiración del PCUS, del Partido Comunista de la Unión Soviética, esto que ustedes están haciendo, parece inspirado en el Partido Comunista de la Unión Soviética, cinco comisarios políticos con derecho a decirle a la sociedad de que se puede hablar y de que no, y sancionar además y sancionar, además.

Yo creo que cuando han presentado la enmienda proponiendo el cambio de nombre lugar de Comisión de la verdad, Comisión de la memoria, tenían que haber sido mucho más caros, directos y transparentes. Tenían que haber lo llamado el politburó, el politburó de la Guerra Civil en Cantabria. Esto es lo que ustedes están haciendo.

Nosotros, por supuesto que no vamos a participar en el nombramiento de esos comisarios políticos que van a integrar la llamada Comisión de la verdad o Comisión de la memoria o Comisión de la censura. No cuenten cuando el Partido Popular para participar en el nombramiento de comisarios políticos para ejercer la censura en Cantabria y el ataque a la libertad de expresión en esta sociedad.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Por último, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas, por un tiempo de 15 minutos

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias señora presidenta, señorías buenos días.

Nos encontramos hoy ante el estudio debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de memoria histórica y democrática de Cantabria. Proyecto de ley que fue aprobado por el Consejo de Gobierno en el mes de diciembre del año 2019 cuyo debate parlamentario iniciamos en el mes de abril de 2021 y sobre el que se ha trabajado para que podamos decir que Cantabria tiene la mejor ley o va a tener la mejor ley de memoria histórica y democrática.

A este Parlamento, a esta Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte han acudido numerosos expertos en esta materia, numerosos expertos en memoria histórica. Hemos tenido la oportunidad todos los que estamos hoy aquí presentes de escuchar y, sobre todo, de aprender de las comparencias de estos expertos. Comparencias que fueron solicitadas por los diferentes grupos parlamentarios y que han sido necesarias y fundamentales para mejorar el texto de esta ley. Porque verdaderamente los comparecientes nos han ilustrado y nos han enseñado muchos matices que quizá algunos conocían, pero otros no, porque en su mayoría estas comparencias han sido objetivas, que han sido historiadores,



doctores en geografía histórica, han sido catedráticos en Derecho Penal, han sido investigadores, lo que ha hecho que sus aportaciones sean fundamentales en este trabajo parlamentario, escuchar las diferentes posturas, escuchar a estos diferentes expertos, porque todos y cada uno nos han aportado mucha información y han hecho que, como decía, hayamos podido mejorar el texto al que hoy nos referimos.

Hemos mejorado la terminología, el espacio temporal, lo necesario de concretar en determinadas definiciones las diferentes, las diferentes comisiones que nos han servido, servido para poder presentar estas enmiendas.

Quiero manifestar también lo importante de esta ley, cuyas enmiendas debatimos hoy en esta comisión y lo importante de que Cantabria tenga una ley de memoria histórica y democrática, como ya tienen otras comunidades, porque, aunque exista una ley común a todos, cada comunidad tiene unas peculiaridades y lo mismo ocurre en nuestra región. Lo mismo ocurre con Cantabria.

Durante todos estos meses el trabajo llevado a cabo por el grupo regionalista ha sido importante, trabajo que junto con el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho que presentemos un total de 47 enmiendas que permitan ya no solo mejorar el texto, que permitan, como decía antes, que este proyecto este proyecto de ley, el proyecto de ley nuestra región sea el mejor proyecto de ley.

Evidentemente, no hemos conseguido llegar a ningún acuerdo con el resto de grupos parlamentarios y los regionalistas lo lamentábamos, de verdad que lo lamentábamos, porque nosotros siempre, nosotros en todo momento y el Grupo Socialista igual, hemos manifestado que nuestra intención era debatir, que nuestra intención era dialogar, consensuar y era aprobar una ley con el mayor apoyo, pero esto no ha sido posible.

También es cierto que hay enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, que son muy similares a las que hemos presentado nosotros, y usted indica nuestra voluntad de diálogo, porque ustedes expresaron en las diferentes comisiones varias propuestas que nosotros sí hemos tenido en cuenta, y esta consideración está plasmada en varias de nuestras enmiendas, porque nosotros ¿qué hicimos? Pues nosotros lo cambiamos. ¿Y qué es lo que ahora pasa? Que ahora no les gusta ¿y esto qué es lo que de verdad demuestra? Pues que los Grupos Regionalista y Socialista, si tenían voluntad de dialogar y tenían voluntad de consensuar para mejorar el proyecto de ley de memoria histórica y democrática de Cantabria, pero ¿qué es también lo que demuestra? que ustedes no han querido nunca esta ley. Y en consecuencia nunca les ha interesado, mejorarla, y hoy lo vemos. Bueno, no es que lo veamos solamente hoy, sino que lo llevamos viendo desde que el anteproyecto de ley entró en este Parlamento. Hemos visto su negativa reflejada en el debate de todo lo que tuviese o todo lo que hiciese mención a esta Ley de Memoria Histórica.

Nos hablaba el portavoz del Grupo Popular de imponer. Mire, si alguien sabe algo de imponer una ley a Cantabria, ese es el Partido Popular, que impuso un cambio en la Ley Electoral para reducir el número de diputados imponiendo su mayoría absoluta. Ustedes hablan de imponer una ley. Hágaselo mirar de verdad, Sr. Fernández.

Y la crítica que hace al tema de la educación, al tema de las aulas es la aplicación de la ley nacional y esto es lo mismo que se plantea en la Ley de Víctimas del Terrorismo. Informar a los jóvenes, informar. No hay ningún problema en informar, no hay ningún problema en que los ciudadanos en este caso los jóvenes, conozcan la historia y conozcan nuestro pasado.

Si ustedes querían otra ley distinta, tuvieron cuatro años de mayoría absoluta para traerla aquí y no lo hicieron. No tienen ninguna voluntad de reconocer la situación en relación con otros, no los unos y los otros, y su objetivo nunca ha sido el consenso, sino lo que ustedes pretendían era alargar este proceso para que la ley no saliera adelante, y en eso les voy a decir que no van a contar con el Grupo Regionalista.

Como decía, los Grupos Regionalistas y Socialista hemos presentado un total de 47 enmiendas para mejorar el anteproyecto que nos trajo el Gobierno y lo hemos hecho a base de trabajar porque si un anteproyecto de ley se puede mejorar, es nuestra obligación hacerlo, y mejorarlo para que los cántabros, que a día de hoy siguen sufriendo las consecuencias de ese, de ese tiempo pasado, puedan remediarlo. Que es un pasado, sí, pero es pasado para algunos, para muchos sigue siendo un presente, para que ellos puedan recuperar la memoria. Esa memoria que les fue arrebatada. Tienen derecho a ello, tienen derecho como ciudadanos, tienen derecho a recuperar a sus familiares, tienen derecho a darles una sepultura digna y tienen derecho a buscarles y a encontrarles. Porque muchos no saben ni siquiera dónde se encuentran sus antepasados, dónde se encuentran sus familiares o aquellos que lo sufrieron en primera persona, porque tampoco podemos olvidar que hay personas que lo vieron en primera línea y, por supuesto, tienen derecho a que la Administración les ampare.

Señorías, estamos ante una ley de justicia, estamos ante una ley necesaria, estamos ante una ley de todos y para todos en la que no hay diferencias. Ley necesaria, que no solamente lo decimos nosotros, sino que las comparen, los comparecientes, que estuvieran aquí en este Parlamento lo afirmaron también. De la misma manera que nos dijeron que era una ley mejorable, y ahí están nuestras enmiendas para hacer posible esa mejora. También nos dijeron que era una ley necesaria.

Es una ley de derechos humanos los cuales son los mismos para todos, que no varían, que da igual cuál sea el Gobierno. Los derechos humanos no son colores, los derechos humanos no se cambian en función de quién esté gobernando. Y aquí menciono a esa Comisión de la verdad que tanto están, de la que tanto están hablando. Está en nuestra mano evitar que estos hechos se repitan. Si es verdad que no los podemos cambiar, eso es evidente, pero tampoco podemos los pasar por alto y por supuesto que no los tenemos que ocultar, porque son parte de nuestra historia y conocer nuestra historia supone avanzar.

En definitiva, los regionalistas consideramos que este proyecto de ley, modificado y mejorado con las enmiendas, fruto del trabajo del grupo, de los grupos parlamentarios Regionalista y Socialista, son un, es un gran paso para la sociedad y para todos los cántabros, sin excepción alguna. Porque a pesar de que ustedes intenten hacer creer a los ciudadanos que esta ley pretende favorecer a unos, favorecer a una parte de los cántabros y excluir a la otra, esto está muy, pero que muy lejos de la realidad.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sra. Matanzas.

Vamos a esperar momento a ver si nos arreglan las televisiones.

Gracias. Damos comienzo al segundo turno de fijación de posiciones. Por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. La verdad es que es algo triste venir hoy a esta comisión a hablar de nada, a que cada uno cuente realmente lo que ya venimos contando en todas las comisiones, sin posibilidad de llegar al mínimo consenso posible bajo ningún concepto.

Esta es una ley que ha traído el Partido Socialista con un objetivo político desde el principio, que entiendo que el Partido Regionalista lo ha aceptado bajo el acuerdo de Gobierno para mantener el Gobierno en Cantabria y poder seguir echando las culpas; mientras pasa la pandemia, al consejero de Sanidad.

Pero partido de una ley en un momento donde la sociedad yo no sé si está reclamando, señores, realmente esto. Tenemos un problema, una crisis económica brutal, una crisis sanitaria, y nos dedicamos a abrir cajones del pasado, a intentar reescribir la historia en vez de dedicarnos a trabajar sobre lo que teníamos que trabajar.

Podríamos haber hecho una ley de víctimas, de la misma forma que estamos tramitando la Ley de Víctimas del Terrorismo; una ley en la cual no existe una comisión de la verdad, en la cual no existen víctimas de primera, ni víctimas de segunda, como es el caso de esta ley, y una ley que trata, como dice la portavoz Regionalista, de informar. No trata de informar, trata de que se estudie la historia en las escuelas, pero no a través de una comisión política que diga o que oriente lo que es la ley, lo que es, que diga, oriente lo que pasó en la historia.

Nos decía la portavoz del Partido Socialista que en la Ley de víctimas defendemos los principios de dignidad, justicia y reparación y que aquí tendríamos que defender exactamente esos mismos principios. Por supuesto que tendríamos que defender. Tendríamos que haber traído una ley de consenso que defendiera los principios de dignidad, justicia y reparación de absolutamente todas las víctimas. Lo hemos planteado todos los grupos de la oposición, lo hemos planteado y hubiera salido una ley con la unanimidad de la cámara. Pero no ha sido posible, y no ha sido posible, porque el único objetivo es un objetivo político del Partido Socialista.

Una ley como decíamos, que solo reconoce a las víctimas de un bando, que no habla, por ejemplo, de aquellas personas que estuvieron sujetos a la maroma en el cabo de, de Cabo Mayor, para ser arrojados. Por ejemplo, mi abuelo, que estuvo, que le hicieron preso por tener una piragua, tenían pertenecía a un club de piraguas, muy jóvenes y tenía una piragua, y eso ya se consideraba que era en aquella época un atentado. Le hicieron preso, un médico del bando rojo, amigo de la familia, estuvo durante dos meses todos los días inyectándoles, metiéndole pinchazos para darles, para que tuviera fiebre con milicianos, en las, en los pies de la cama, a los cuales la familia les daba de comer, esperando a ver si se recuperaba para tirarle por el faro de Cabo Mayor.

Se cometieron atrocidades en todos, en todos los bancos estamos de acuerdo en ello, pero no podemos decir que las personas que sufrieron eso fueron menos víctimas que las otras. Por tanto, es incomprensible, incomprensible, que no pueda salir una ley de víctimas de reparación con el consenso de la cámara.

Sinceramente, si no somos capaz de eso, estos diputados no merecemos estar en el Parlamento de Cantabria defendiendo los intereses de nadie, de nadie.

Nos hablaba la portavoz del Partido Regionalista que Cantabria va a tener la mejor ley ¿La mejor ley? ¿De qué? ¿La ley que vaya a adoctrinar a los niños de mejor manera? ¿La ley que busque reescribir la historia de Cantabria de la mejor

manera? ¿La ley que busque regar a los chiringuitos, memorialistas de la mejor manera? Una ley que no reconoce a todas las víctimas y que no se basa en la dignidad, la justicia y la reparación no es una, una buena ley para nadie, ni para Cantabria, ni para nadie. Están ustedes muy confundidos.

No voy a decir más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Tiene la palabra el Sr. Álvarez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo de cinco minutos

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Miren, señorías, dijo la portavoz del Partido Socialista que ha habido un montón de historias de represión, de persecución, de violencia que fueron escondidas durante muchos años. Cierto, durante 40 años de dictadura, tan cierto como que a la muerte de Franco y con la llegada de la democracia, no creo que exista ningún país donde haya habido un conflicto interno, en este caso bélico como el que sufrió España, donde haya habido tanta literatura, tantas novelas, ensayos, películas, series, obras de teatro donde saliese a la luz todo aquello que se había querido ocultar. España es el país del mundo donde mayor, a lo mejor, es decir, la Segunda Guerra Mundial tiene más literatura que la guerra civil, pero no es verdad que no sepamos lo que ocurrió. No es verdad, no es verdad. Todos sabemos lo que ocurrió o todos aquellos que han querido leer y estudiar lo que pasó en aquel periodo de nuestra negra historia. No es verdad, se sabe. Está ahí y además hay varias interpretaciones, cada uno puede coger la que más le apetezca, pero este tipo de leyes acaba resultando por lo que ha ocurrido aquí hace unos segundos, cuando el portavoz de VOX, contando la historia personal de su abuelo, que podrá ser refrendada por su familia, y que tendrá como contraposición la historia de otros, que fueron represaliados, por poner otro bando. Que no se trata de la historia de cada uno, que se trata de la historia de un país.

Miren, luego lo por aquí a la portavoz del Partido Regionalista, los derechos humanos, los derechos a que las familias encuentren a sus víctimas, la dignidad. ¿Usted se cree que en esta sala haya alguien que esté o que no esté a favor de los derechos humanos? Dígamelo, porque eso es así yo me voy. ¿Aquí hay alguien que no está a favor de los derechos humanos o de la dignidad de las víctimas y del derecho que tienen todos los familiares a recuperar los restos de víctimas? ¿De verdad usted lo cree? No, hombre, no. El papel lo aguanta todo, pero luego hay que tener cuidado con lo que se dice.

Yo voy a hablar de las enmiendas porque esto era realmente de enmiendas. Vamos a votar en contra de las enmiendas del Partido Regionalista y del PSOE de la 2, la 3, la 15, la 16, 18, 24, 30, las numero porque apenas me da tiempo, pero evidentemente hay algunas que son mucho más importantes que otras, todas las que tienen que ver con la Comisión de la historia, con la formación de las distintas comisiones, con trasladar la memoria a las distintas etapas educativas, todo eso vamos a votar en contra.

No pienso o pensamos criminalizar a ninguna empresa, porque estuviese beneficiado de trabajos forzados en el año 42 o 43. Esto sería tanto como decir que no me voy a comprar un coche Renault porque Louis Renault al final tuvo que colaborar con los nazis porque no le quedó más remedio, cuando les invadieron Francia. Esto es presentismo, esto es peligrosísimo, señorías, es que es peligrosísimo porque esto divide. Esto separa, esto reabre cicatrices, como estamos complejo.

Y me voy a referir a las del Partido Popular. Qué vamos a votar solo en contra de una enmienda, enmienda número 6, que nosotros creemos que la nueva redacción que proponemos la hace más viable ese artículo y vamos a abstenernos, mire, la enmienda 1 que hablan ustedes de cambiar el título a la ley yo estaría de acuerdo en cambiar el título a la ley porque memoria histórica es un oxímoron, porque la memoria es personal subjetiva, es lo que yo he vivido o es lo que me han trasladado mis familiares, mis amigos y esa percepción subjetiva que yo tengo de los hechos es mi memoria la mía y la del Sr. Armando, la suya. Pero si luego lo mezclamos con historia, la historia es todo lo contrario, es el análisis de los hechos, objetivos, de los documentos, de lo contrastable. Por eso sí es un oxímoron. Memoria histórica. ¿Pero por qué me voy a abstener? Porque ustedes incluyen a la Segunda República y nosotros no. Que hubiera sido, que hubiéramos arreglado seguramente si hubiéramos hecho más reuniones, pero que vamos, que por ahí va.

Y claro, con esto de la Segunda República que está dentro de algunos artículos, pues también la enmienda 2, 4, 23 y 35 nos abstendremos. Pero por este aspecto, que ya le digo que si hubiéramos tenido más tiempo estoy totalmente convencido de que hubiésemos llegado a una, a una, a un acuerdo.

Y a las de VOX, a las de VOX, me voy a poner en contra de todas, vamos a votar en contra porque ustedes no han presentado una enmienda a la ley, ustedes han derribado una ley, que ha usted en su derecho, si lo hubieran hecho, por ejemplo la enmienda a la totalidad que podían haber presentado un texto alternativo, y yo lo hubiera leído y lo hubiera estudiado, pero usted me reconocerá que ustedes han dinamitado la ley y que, más allá de que haya posibilidad o no de que lleguemos a un acuerdo, yo creo que las leyes hay que intentar por lo menos trabajarlas, pero su decisión y yo la respeto.

Nada más muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sr. Álvarez.

Tiene la palabra la Sra. De la Cuesta del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos,

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros también queremos empezar remarcando que hay cuestiones, hay numerosas cuestiones con los grupos parlamentarios y Ciudadanos en los que podríamos haber llegado a un acuerdo. Sin embargo, eso, si leemos el texto de la ley, podríamos, de sus enmiendas, perdón, podríamos haber llegado a un acuerdo. Desde luego, si los escuchamos es difícil. Cuando nosotros hablamos de reparaciones de víctimas, ustedes hablan de agresores. Cuando nosotros hablamos de escuchar, pues ustedes, algunos de ustedes, al menos, hablan de callar, algunos incluso utilizando términos intimidantes o estigmatizantes. Nosotros hablamos de conciliar, algunos de ustedes hablan de heridas. Nosotros hablamos de igualdad y nuestras enmiendas reconocen a todas las víctimas por igual. Ustedes falsamente hablan de bandos.

Aun así, y vamos efectivamente con las enmiendas. Nosotros apoyaremos lógicamente todas las enmiendas presentadas por los Grupos Regionalista y Socialista. No vamos a apoyar las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto porque lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos. Su planteamiento es completamente distinto a la ley y además completamente distinto al que propugna la ONU, el derecho internacional y el proyecto de ley, y por más que usted haya hecho aquí un panegírico sobre el principio de verdad que pretende aplicar a la ley de víctimas, mire usted, cuando hablamos de esto, lamento decirle que no va por ahí los tiros de lo que usted dice. Sus enmiendas niegan la memoria colectiva, restringen el análisis de los hechos al ámbito individual, lo que significa mantener la ignorancia o la visión parcial de los hechos. Y, sobre todo, en nuestra opinión revictimizan a las víctimas. Esta orientación, en nuestra opinión, va en contra del derecho internacional y no podemos secundarla.

Es un proyecto que en nuestra opinión no avanza, sino que consolida y amordaza la memoria. Ustedes han explicado aquí con un lenguaje épico quizá lo merece, la trascendencia y horror de los hechos que ustedes, que usted ha puesto de manifiesto, ha narrado hechos lamentables, terribles, horribles, que han condicionado, sin lugar a duda el devenir político de Cantabria. Pero usted ha hablado de un año se olvida de los otros 40, ninguno de los partidos de la oposición ha hablado de los otros 40. De modo que no podemos, no podemos apoyar sus enmiendas. Y, por si fuera poco, sus enmiendas siguen utilizando una terminología franquista y prohíben la eliminación de monumentos franquistas.

Bien. Mayores coincidencias hay con las enmiendas presentadas por el grupo Ciudadanos. Sin embargo, no podemos apoyar ninguna de las que son contrarias a las que nosotros proponemos.

Luego, por razones técnicas tampoco vamos a apoyar otras. Por ejemplo, la enmienda número 26. Propone que el Parlamento apruebe un reglamento, aunque las normas jurídicas que puede dictar el Parlamento solo son leyes. Tampoco la número 17, consideramos que el sistema de traslados y pruebas genéticas que prevén plantea un problema; un problema técnico importante, prevé que tenga que contar con autorización administrativa, sin perjuicio de lo establecido por los expertos en antropología forense. Creemos que esta cláusula es demasiado amplia y, desde luego, no garantiza en absoluto la seguridad jurídica.

Y luego, en el párrafo tercero, otorga al Gobierno de Cantabria la competencia para realizar pruebas genéticas sin garantías jurídicas. No lo podemos apoyar. Creemos además que no es necesario. Pero desde luego técnicamente no nos parece que sea correcto.

No podemos apoyar tampoco la enmienda número 14, sobre el censo de víctimas. Esto lo hemos comentado en esa sesión de trabajo. Porque otorga a un órgano consultivo, la competencia para la gestión de un registro público.

Ni en la enmienda número 13, porque su concepto de víctima excede del de personas físicas, e incorpora a las personas jurídicas; en nuestra opinión no es técnicamente correcto y contradice lo previsto en el Estatuto de la Víctima.

Y finalmente, respecto de las restantes enmiendas a las que podemos tener puntos de conexión, creemos que las presentadas por nosotros son más correctas y facilitan una mejor interpretación y sistematización de la Ley.

En cuanto a las presentadas por el grupo Popular, no apoyaremos ninguna. Las primeras, de la 1 a la 4, porque se manifiestan por un periodo temporal en contra de lo que ya habían dicho. Y nosotros no compartimos con ello. Pero con independencia de ello, y sobre todo porque no determina el ámbito subjetivo de aplicación; nos parece demasiado amplio.

Hay algunas enmiendas que coinciden prácticamente con las nuestras. Eso sucede en numerosas; por ejemplo: en La 2, la 7, la 8, la 9, la 15. Pero nos parece que las muestras son más correctas. Por lo tanto, optamos por la nuestra.

En la enmienda número 9, y también lo hemos comentado en la sesión de trabajo, se propone incorporar al censo de víctimas de desaparecidos, asesinados, o muertos de forma violenta, a quienes murieron en el exilio. Nosotros, en nuestra



opinión, sin mayores precisiones nos parece que no es correcto, es excesivamente amplio. Y el objeto del censo no es otro; sin perjuicio de que pudiera haber otro censo.

Tampoco apoyaremos aquellas enmiendas que pretenden recortar la ley, porque el espíritu -usted lo ha dicho- que mantienen la Ley es convertirla en una ley para la exhumación e inhumación de víctimas nuestra. Nuestras enmiendas recogen esa parte, pero efectivamente van más allá.

Pensamos que una ley que se limita exclusivamente a esa materia, no cumple los objetivos de su propia enmienda número 5. Según la cual, la ley se fundamenta, reconoce expresamente, en los principios de verdad; ese que usted tan duramente crítica, de justicia, reparación y garantías de no repetición del derecho internacional.

Pues bien, estamos de acuerdo con esa petición de principios, pero creemos que hay que llevarlo a la práctica. Y es lo que pretende hacer nuestras enmiendas y el Proyecto de Ley. Creemos que sus enmiendas no lo hacen, se queda únicamente en la petición de principio.

Y me gustaría finalizar haciendo referencia al régimen de sanciones... -Disculpe, señora presidenta, acabo rápidamente- Según la enmienda 34, y en esto coinciden Ciudadanos y el grupo Popular, rebajan y matizan el régimen sancionador. Nosotros también lo hacemos. Pero mientras que ustedes se limitan a rebajar las cuantías o los períodos de prescripción, nosotros lo que hacemos es homologando los periodos de prescripción y cuantía con otras leyes, ajustar al resto del ordenamiento las posibilidades de modular la gravedad de la pena, introduciendo atenuantes y mejorando la formulación de las circunstancias agravantes.

Disculpen la extensión. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sra. De la Cuesta.

En aras del diálogo voy a dar el tiempo que consideren los portavoces necesarios. Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Acabamos de asistir a la escenificación de lo que ha sucedido durante la tramitación de toda esta Ley; es decir, mucha voluntad de diálogo, mucho hablar, mucho... Pero no va a apoyar ninguna enmienda, ni de VOX, ni de Ciudadanos ni del PP. Ninguna, ninguna.

Vamos a ver. El consenso no es una palabra vacía. Alcanzar el consenso, requiere una actitud que ustedes no han tenido. Alcanzar el consenso requiere sentarse a hablar; cosa que ustedes no han hecho, Sra. Matanzas. ¿Cómo puede decir: no hemos conseguido llegar a ningún acuerdo? Si es que no se han sentado a hablar. Si nos hemos sentado un día, media hora, y se han marchado corriendo. Y al día siguiente nos han fijado la comisión para votar. No ha habido ninguna voluntad de llegar a acuerdos, ninguna.

Por cierto, llevamos tramitando esta Ley desde marzo y todavía estoy esperando escucharle a usted alguna propuesta. Porque todavía no ha dicho usted nada, ni una propuesta en ninguna de las intervenciones. Y hoy se ha sembrado de gloria aquí, se ha cubierto de gloria aquí con este ridículo de venir a hablar de otras leyes y de otros consensos.

No hay ninguna voluntad de diálogo, Sra. De la Cuesta. No hay ninguna voluntad de diálogo, señores del PRC, señores del PSOE, ninguna. No se han sentado a hablar en ningún momento, en ninguna fase de la tramitación cuando se lo hemos ofrecido, antes de la enmienda a la totalidad, después de la enmienda a la totalidad, en el debate en la ponencia, en el debate en comisión. Fuera de los de los trámites reglamentarios que hemos ofrecido también dialogar, fuera. Ninguna voluntad de diálogo, ni se han sentado a hablar. Y hoy lo vamos a ver.

A las enmiendas de VOX, todas o no. Las enmiendas de Ciudadanos, todas no. Las enmiendas del PP, todas no. Esa es su voluntad de diálogo.

¿Quiere que le cuente yo la historia de esto? A ustedes les han dicho en Ferraz, en la sede nacional del Partido Socialista, que había que aprobar esta Ley, ¿y se la han mandado escrita? Por eso vienen tantos errores de la lucha del pueblo cántabro y no sé qué cosas. Se la han mandado escrita desde Ferraz. Ustedes se lo han impuesto a sus socios del Partido Regionalista, que no sé cómo han admitido esto. Y ahora la imponen aquí, rechazando todas, absolutamente todas las enmiendas de la oposición. Esta es la historia de esta Ley.

Alguien en Ferraz nos ha mandado esta Ley para dividir a la sociedad, para reabrir heridas, para reabrir enfrentamientos, para reescribir el pasado mediante la creación de mitos históricos, para llevar eso al adoctrinamiento de las aulas. Para crear financiación pública para asociaciones memorialistas, que dará lugar a que alguno se colocará gracias a esto. Y para establecer una comisión, la llamada comisión de la verdad, con comisarios políticos nombrados por el poder político, para decir a la sociedad de Cantabria de qué se puede hablar y de qué no. Esta es la historia de esta Ley. Esta es la historia de lo que están ustedes perpetrando.

Nosotros, sí vamos a votar a favor de muchas enmiendas de VOX, de muchas enmiendas de Ciudadanos, incluso de enmiendas de ustedes.

Cómo puede ser que si usted propone la eliminación del artículo 14 y VOX propone la eliminación del artículo 14; nosotros votaremos a favor de las dos, que dicen lo mismo. Ellos no, votan a favor de la suya y de la de VOX no, cuando dicen lo mismo: Eliminar el artículo 14. Ustedes sabrán lo que están haciendo.

Vamos a votar a favor de muchas. Nos vamos a abstener en las que tienen que ver con la exposición de motivos. Porque creemos que no hay manera de arreglar una exposición de motivos con enmiendas. Eso era sentarse y haberlo hecho entre todos. No se ha querido por parte del PSOE.

El tema del plazo temporal. A nosotros, nos sorprendió en un primer momento que abarcara en el proyecto original, el periodo de la Segunda República. Luego consideramos que podía reducirse a las fechas posteriores al estallido de... al golpe militar y el estallido de la Guerra Civil.

Pero resulta que, entre el 16 de febrero del 36, que se celebraron las últimas elecciones republicanas y el 18 de julio del 36, en que estalla formalmente la guerra, en Cantabria hay 23 asesinatos políticos; a lo mejor también ellos debieran ser considerados represaliados. Y por eso ofrecíamos una transacción. Pero como no ha habido voluntad de dialogar nada, pues nada de nada; ofrecíamos la transacción de adelantar ese periodo a las elecciones de febrero del 36, que era al con el inicio de la Guerra Civil, que es un término que jurídicamente es muy relativo.

Decía la diputada, cuando se produce la agresión armada... Bueno, una agresión armada, no sé si es un técnico muy jurídico, también fue una agresión armada la revolución de Asturias de los mineros en el año 34... Sí. La revolución de Asturias fue una agresión armada... (murmulló) Bueno, un golpe de Estado, un intento de golpe de Estado. Efectivamente, como dice el portavoz Álvarez. Pero creemos que debíamos haber sido más precisos.

Por supuesto vamos a votar todo lo que tiene que ver con suprimir la Comisión de la Verdad. Censuras en un Estado democrático en el siglo XXI; censuras por parte de comisiones y de comisarios políticos nombrados por el poder político, ni una. Y no cuenten con el Partido Popular para nada, de eso.

Hay algunas enmiendas que no vamos a votar a favor; por ejemplo, de Ciudadanos, a una que dice: la consejería promoverá actos de rehabilitación o de reconocimiento. Cuanto menos promuevan, mejor. Cuanto menos promueva, mejor. U otras que dice; a nosotros nos parece bien, y hay una enmienda nuestra. Es decir, se sancionarán los actos que sean una humillación para las víctimas. Pero en la redacción no está bien, porque dice: humillación, menoscabo, o descrédito.

¿Qué es descrédito? Si yo digo que Largo Caballero fue un individuo nefasto para el devenir de la república y del periodo democrático, eso es descrédito. Pero eso es una opinión histórica. Luego, puede dar lugar a problemas.

Bien. Por supuesto, apoyaremos todo lo que tiene que ver con eliminar el adoctrinamiento escolar, con la financiación pública... Hay a cosas que no. Ya he dicho: Promover reconocimientos. Pues mejor que ni lo toquen.

El tema de VOX, de introducir la figura de los caídos en combate. Yo creo que es un tema que sería distinto, que no tenemos por qué irnos por ahí.

Voy a tratar de acabar. Creo que el propio formato de este debate demuestra que no había ninguna voluntad de diálogo. Estamos tratando 220 enmiendas en cinco minutos y no hay ninguna voluntad de escuchar.

Dice la señora De la Cuesta: que han escuchado a los expertos. Debió usted cerrar los oídos o ponerse tapones en los odios, el día que le dijeron los expertos: La historia deben investigarla los investigadores, no el poder político. Eso le dijeron a usted en relación con la comisión de la Verdad. Debió ser que en ese momento usted se taponó los oídos. No sé a quién ha escuchado, a qué expertos ha escuchado.

Nuestra idea es que esto es un atropello a las libertades en Cantabria; un atropello a los derechos de los individuos. Esto es una imposición del Partido Socialista a su socio de Gobierno, en primer lugar. Y una imposición del Gobierno a la sociedad de Cantabria en su conjunto, a continuación.

Aquí no ha habido ninguna voluntad de hablar, no ha habido ninguna voluntad ni se ha hablado. No ha habido ninguna voluntad de escuchar a nadie. No ha habido ninguna voluntad de diálogo. No ha habido ninguna voluntad de nada, como se demuestra en la mañana de hoy, en la que la mayoría de Gobierno va a votar no, a todas, todas, todas las enmiendas de VOX, todas las de Ciudadanos y todas las del PSOE.

Y está clarísimo que esto es un trágala, esto es un atropello. Pero sí que tiene que tener clara la sociedad que es una imposición del Partido Socialista, al Parlamento y a la sociedad Cantabria; pero que va a tener muy poco recorrido, porque tan pronto como cambie la mayoría política en este Parlamento, esta Ley se derogará.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Por último, tiene la palabra la portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, la Sra. Matanzas, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias señora presidenta. Señorías. Buenos días de nuevo.

Llegamos prácticamente casi al último trámite de la Ley de memoria histórica y democrática de Cantabria.

Voy a pasar ahora a fijar la posición del grupo Regionalista, ante las enmiendas presentadas por el resto de grupos parlamentarios.

Comenzaré por el grupo Mixto. Nuestro voto será negativo a todas sus enmiendas. Teniendo en cuenta que, en un total de 90 enmiendas presentadas, 69 -si no me equivoco- son de supresión. Creo que eso es suficiente para ver y conocer la línea en la que están encaminadas a las otras veintiuna enmiendas.

Pero concretando, consideramos que el resto de enmiendas; esas veintiuna enmiendas restantes; nada tienen que ver con el sentido de esta Ley. De hecho, se alejan mucho de lo que representa la Ley de memoria histórica y democrática de Cantabria.

No me voy a detener en cada enmienda, porque como ya he mencionado van todas en una misma dirección y nada tienen que ver con la Ley, desde la primera hasta la última. De hecho, parten ustedes de cambiar el título de este Proyecto de Ley; bueno, lo mismo que el Grupo Popular. Pero es que, señorías, estamos ante el Proyecto de Ley de memoria histórica y democrática de Cantabria.

Otra cosa que le quería decir es que nada de víctimas de primera y de segunda. De verdad que les digo que por más que lo intento, no logro entender el porqué de hacer creer a los ciudadanos que hay víctimas de primera y que hay víctimas de segunda; porque si puede, considero que a ver si puede decirme dónde ha leído usted esto de víctimas de primera y de segunda, y de que aquí no se reconocen a todas las víctimas... (murmullos)...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Sr. Blanco, no está en uso de la palabra...

No está en el uso de la palabra, Sr. Blanco. Por lo tanto... (murmullos)... No está en el uso de la palabra, Sr. Blanco. Respete a quien está interviniendo en estos momentos, como la portavoz del Partido Regionalista ha estado cuando a usted le ha tocado intervenir.

Muchas gracias.

Tiene la palabra Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias señora presidenta.

Bueno, también le quería decir que claro que no hay consenso. Pero repito por qué. Porque ustedes no lo han querido.

Me estaba diciendo que yo hablaba de la mejor Ley de memoria histórica y democrática, la de nuestra comunidad. Y claro que sí que hemos trabajado para ello. Pero no va a ser gracias a su trabajo, porque su negativa ha sido desde el minuto cero, y ustedes en ningún momento han querido aprobar esta ley.

En cuanto a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos, vuelvo a decir que varias enmiendas -que ya lo dije en mi anterior intervención- son muy similares a las que hemos presentado los grupos Regionalista y Socialista. Y muchas vienen a decir prácticamente lo mismo. Varias enmiendas en las que se cambia la terminología, en las que se cambian y se concretan definiciones.

También hay enmiendas que se han presentado de supresión, como puede ser, por ejemplo, pongo un ejemplo: la número 11 del Partido Popular y la 46 de los partidos Regionalista y Socialista, a las que ambos grupos proponemos la eliminación del artículo 16 de la presente ley. O enmiendas del grupo Ciudadanos, en las que los cambios que proponen ya los hemos propuesto los grupos Regionalista y Socialista, como cambios en la terminología o en el marco temporal.

También consideramos que hay enmiendas; que no voy a mencionar todas las enmiendas una por una, porque coincidimos con la postura del grupo Socialista y no voy a repetir lo que ya ha dicho la portavoz, la Sra. Paz de la Cuesta. Simplemente voy a nombrar alguna, a modo de ejemplo.

Bueno, como decía está la enmienda número 13, por ejemplo, del grupo Ciudadanos, que creemos que su terminología no es la correcta y no se ajusta. Y por eso tampoco podemos aprobarla.

Como ya he dicho, no voy a ir enmienda por enmienda. Nuestro voto será en contra de todas las enmiendas presentadas por los grupos Ciudadanos y Popular; bien o porque sus propuestas ya las hemos traído nosotros y son muy similares; y por tanto, consideramos que nuestras enmiendas son más completas y predominan sobre las suyas. O bien porque hay determinados artículos que pretenden ser enmendados y nada tienen que ver con el fondo de esta Ley; o pretende ser enmendados por varios grupos y su sentido es totalmente opuesto al que nosotros consideramos que tiene este proyecto de ley.

Véase, por ejemplo, la enmienda 35 del grupo Regionalista y Socialista, en la que nuestra postura de diálogo y de consenso, modificamos el artículo 47, atendiendo a la demanda que presentaron otros grupos durante las diferentes comparecencias. Y estos grupos lo que hacen directamente es presentar una enmienda de supresión.

Quiero hacer aquí referencia a la falta de criterio que tiene el Partido Popular, ya que en la tribuna ha contado una cosa y en las enmiendas ha dicho otras.

El portavoz del Grupo Popular me preguntaba por propuestas. Pues mire, sí Sr. Fernández, aquí tienen las 47 enmiendas de las que antes hablaba...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ni las ha leído...

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Enmiendas que han sido coherentes desde el principio hasta el final con lo que los Regionalistas hemos defendido.

Luego también hablaba de censura. Mire, pues le voy a decir que censura, ninguna ¿Dónde es que lo ve usted? Ahora, ¡claro!, si no quiere que se analice por expertos el periodo de la Ley; entonces ya sí que los que estamos aquí presentes creo que entendemos muchas, muchas cosas.

Quiero terminar diciendo que no nos tenemos que avergonzar del pasado, que lo tenemos que reconocer. Y lo tenemos que asumir. Y tenemos que avanzar para que todos lo conozcan y para que se reconozca.

Por todo esto, todo lo que ya ha explicado, mi grupo, el Grupo Regionalista, votará en contra de todas las enmiendas presentadas por los grupos Mixto, Popular y Ciudadanos. Y por supuesto que votaremos a favor por las enmiendas presentadas por los grupos Regionalistas y Socialista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sra. Matanzas.

Concluido el debate, vamos a realizar...

EL SR. BLANCO TORCAL: Señora presidenta. Pido la palabra por alusiones.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): No está en el uso de la palabra, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Por eso le estoy pidiendo la palabra...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): No está en el uso de la palabra. Porque si lo hacemos por alusiones, creo que esta presidenta también tenía que haber realizado la toma de palabra. Por lo tanto, no está en el uso de la palabra, ni le voy a dar el uso de la palabra... No le voy a dar el uso de la palabra, Sr. Blanco.

Como decía, concluido el debate de esta comisión, vamos a realizar un receso, una suspensión de la Comisión de treinta minutos, al efecto de ordenar la correspondiente votación de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios.

Les pido a los portavoces que hagan o realicen el adelanto del voto a los servicios de la Comisión, para poderlo realizar con la mayor brevedad posible.

Muchas gracias. Treinta minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos)

(Se reanuda la sesión a las trece horas y dieciocho minutos)



LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Buenos días de nuevo, señorías. Se reanuda la sesión.

Finalizado el debate, bueno, vamos a proceder a la ordenación de la votación de la siguiente manera: enmiendas 171, 174, 175, 176, 176, 177, 178, 179, 186, 197, 198, 199, 202, 206, 207, 211, 212 y 213.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Siendo nueve votos a favor, Grupo Regionalista, Popular, Socialista y Ciudadanos y un voto en contra del Grupo Mixto.

Enmiendas 180 y 187.

¿Votos a favor?, ¿voto en contra?, ¿abstención?

Siendo ocho votos a favor, regionalista, popular y socialista; un voto en contra, Grupo Mixto y una abstención, Grupo Ciudadanos.

Enmiendas 167, 170, 172, 173, 183, 185, 191, 192, 205, 209 y 210.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Siendo siete votos a favor, regionalistas, socialista y ciudadanos y tres votos en contra, Partido Popular y Grupo Mixto.

Enmienda 189.

¿Votos a favor?, ¿voto en contra?, ¿abstención?

Siendo siete votos a favor, regionalista, socialista y ciudadanos; un voto en contra, Grupo Mixto y dos abstenciones, Grupo Popular.

Enmiendas 168, 169, 181, 182, 184, 188, 190, 196, 201, 204 y 208.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Siendo seis votos a favor regionalista y socialista y cuatro votos en contra, popular, ciudadanos y mixto.

Enmiendas 193, 194, 195, 200 y 203.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Siendo seis votos a favor, regionalista y socialista; tres votos en contra, popular y Grupo Mixto y una abstención, Grupo Ciudadanos.

Enmiendas 101, 107, 109, 111, 112, 116, 117, 118, 120, 123, 126, 127, 155 y 159.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Siendo cuatro votos a favor, popular, ciudadanos y mixto y seis votos en contra, Grupos Regionalista y Socialista.

Enmiendas 98, 99, 100, 102, 103, 105, 106, 108, 110, 115, 119, 124, 129, 130, 131, 132, 134, 136, 138, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 157, 163 y 166.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Siendo tres votos a favor, popular y ciudadanos y siete votos en contra regionalista, socialista y mixto.

Enmiendas 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 15, 19, 23, 24, 26, 27, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 44, 47, 48, 51, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 70, 71, 72, 73, 76, 80, 81, 83, 86 y 87.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Siendo tres votos a favor, popular y mixto, y siete votos en contra, regionalista, socialista y ciudadanos.

Enmiendas 93, 95, 97 y 104.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

Siendo tres votos a favor, popular y ciudadanos; seis votos en contra, regionalista y socialista, y una abstención, el Grupo Mixto.

Enmiendas 114, 121 y 122.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

Siendo tres votos a favor, popular y mixto; seis votos en contra, regionalista y socialista, y una abstención, ciudadanos.

Enmienda 96.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Siendo dos votos a favor, Grupo Popular y ocho votos en contra, grupos Regionalista, Socialista, Ciudadanos y Grupo Mixto.

Enmiendas 91, 92, 113, 125 y 128.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

Siendo dos votos a favor, Grupo Popular; siete votos en contra Regionalista, Socialista y Mixto y una abstención, Ciudadanos.

Enmienda 94.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

Siendo dos votos a favor, Grupo Popular; seis votos en contra, Regionalista y Socialista y dos abstenciones, Ciudadanos y Mixto.

Enmiendas 133, 135, 137, 141, 148, 154, 156, 158, 160, 161, 162, 164 y 165.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Siendo un voto a favor, Grupo Ciudadanos y nueve votos en contra, Regionalista, Popular, Socialista y Grupo Mixto.

Enmiendas 7, 9, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 25, 35, 40, 43, 45, 46, 49, 52, 56, 57, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 74, 75, 77, 78, 79, 82, 84 y 85.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Siendo un voto a favor, Grupo Mixto y ocho votos en contra, Regionalista, Popular, Socialista y Ciudadanos.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Nueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): ¡Ah!, nueve votos, perdón.

Enmiendas 1, 2, 6, 21, 22, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 39, 50, 88, 89 y 90.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Siendo un voto a favor, Grupo Mixto; siete votos en contra, Regionalista, Socialista y Ciudadanos y dos abstenciones, Grupo Popular.

Finalmente, concluido el debate y votación del proyecto de ley, se declara aprobado el dictamen de la Comisión al proyecto de la Ley de Memoria histórica y democrática de Cantabria, con la incorporación al texto de las enmiendas



aprobadas, anunciando su remisión a la Presidencia del Parlamento, al efecto de la tramitación subsiguiente. Muchas gracias y se levanta la sesión.